que a cada una de ellas cabe. ~~[illegible]~~

caminos que van de cegoibar a vergara

E por otro capº de la dha peticion pide mande nonbrar comisº que haga hazer el camino que va desde el goibar asta vergara que esta mal reparado y no los han echo aun que se an dado a rrestrinos la junta mando que los concejos en cuya jurisdicion caen los dhos caminos los agan hazer reparar para la junta de cezbona donde no en su contumacia se dara comisº que a su costa los aga hazer

parecer del presidente de lo que pidio amosarrayn

Este dia el presidente desta junta en rrespuesta de la peticion de gregº de amosarrayn dixo que la provª tenia probeydo lo que conbenia y que por agora no a lugar esta cosa y la pte siga su justª ante quien como y quando biere conbenir lee. la junta mdo conseguir el dho parecer

la prima ynstancia de lemiz y que no se le escriba

Este dia la junta mdo que al valle de lemiz no se le escriba la ca que en la junta de ayer se hordeno y que los pres de las villas desta provª vengan rresolutos a la junta de cezbona conforme al dho probeymiº

amystades de rrexil

Este dia la junta mando que myn de muxica e Juan lopez de arrue en las admystados de los vs de rrexil no esten por cuenta de guipuzcoa mas de tres dias

descargo del alcalde de guetaria sobre los procesos y lo que se probe yo

Este dia antonio de urquiola dio descargo en la dha junta como el señor corregidor abia dado auto en rrazon de los procesos para que los ynos de su audiencia los den a los procuradores segun que se daban por mrº rrebocando el auto que sobre ello dio el licenciado lara de buyza corregidor que fue desta provª el qual se leyo en la dha junta e platicado sobre ello acordaron que la mesma orden se tubiese en las audiencias de ante los alcaldes hordinarios desta provª y se den los procesos a los pres abiendo ellos dado fianças ante los dhos alcaldes

Este dia se leyo en la dha junta una peticion de la vide

Carauz por la qual dize que en la dicha villa ay gran
heceso en que quando paren las mugeres van a les vi
sitar todas las vezinas y comarcas y lleban grandes pre
sentes y dadibas y lo mesmo en casa de la parida dan colaciones
y comidas costosas donde se gasta mas de lo que lleban
e pide manden que se desaga lo suso dicho mandando
so graves penas que se quite lo suso dicho la junta mandado dar
mi[illegible] para que los alcaldes de la dicha villa guarden y hexecuten
las prematicas que cerca dello ay y en su hexecucion
agan cesar lo suso dicho con execucion de las penas en que yn
curren so pena de veynte ducados

Este dia la villa de tolosa propuso en la dicha junta seria bien
se suplicase a su mag que la juridicion que tienen los juezes
colegas de diez mill mrs le tubiesen asta quarenta o cinquenta
mill mrs la junta platicado en lo mandado se suplicase a su
mag fuese servido de porrogarles juridicion a los dichos juezes
colegas asta treynta mill mrs y se le ponga por ynstruccion
al solicitador de corte

Las cedulas que a su mag para paso se le sn que las diriga lo a alcalde de sacas

Y asi bien se suplique a su mag que las cedulas de paso se di
rigen al alcalde de sacas y las originales no de tubiesen
a vitoria y que el señor corregidor en prima ynstancia no
abo que las causas a los alcaldes hordinarios ni les quite los
procesos originales la junta dixo que estaba proveydo cerca
dello lo que convenia

Y asi bien se de horden como en salbatierra vitoria
e otras partes de yn causa ni razon no detengan ni des
aminen a los naturales desta provincia que vienen a ella
sus haziendas e mercaderias como lo hizieron a pedro
de vilorado la junta mandado que el dicho fr[illegible] siga su justicia

Este dia se leyo en la dicha junta una carta y despachos
de josepe de estensoro por la qual dize que conforme a lo que
se le mando en la ultima junta de la rrentas y el
a dicho rrescibir ynformacion de como de

[illegible] colegas

[illegible] de salbatierra vitoria

[illegible] y despachos de josepe de estensoro